

UN CENTAVO  
EL NÚM. SUPLY  
El costo ..... 80 cts.  
SUSCRIPCIONES:  
Al mes ..... 8 cts.  
Al año ..... 8 pesos  
Pago anticipado.  
OFICINA:  
21—Bandera—21

# El Chileno

TARIFA  
DE AVISOS  
En crónicas, 10 cts.  
línea, de 1 a 8 palabras  
En otras columnas,  
5 cts. línea, de 1 a 8  
palabras.  
Comunicados, pre-  
cios convencionales.

CON 31 N.º 244

AÑO II.—NÚM 644

DIARIO DE LA MAÑANA

Domingo 27 de Diciembre de 1885.

5790

## EL CHILENO

SANTIAGO, 27 DE DICIEMBRE DE 1885

### LA CONVENCION CONSERVADORA

Como estaba anunciado, anteaer a la una de la tarde se reunió en el lugar designado la Gran Convencion del partido conservador.

Mas de trescientos señores delegados de las diversas provincias i departamentos de la República, se hallaron allí perfectamente de acuerdo desde el primer momento de aquella larga sesion hasta el último instante de la misma.

Era hermoso espectáculo, que despertaba el entusiasmo en el corazon de los que amamos de veras a este noble i glorioso partido, i que lo consideramos como el único que podrá labrar la grandeza i felicidad de la patria, era hermoso espectáculo ver allí la flor i nata del conservantismo chileno.

Al lado del anciano patriocio, que de medio siglo atrás sostiene la bandera de la fé i del patriotismo, el jóven de ayer que sigue sus huellas i aspira a ser digno de sostener la causa de tantos i tantos hombres ilustres en la patria historia. Al lado del político de accion, de actividad enérgica i incansable, el pacífico sacerdote que le acompaña i auxilia, en lo que no desdiga de la alteza i santidad de su ministerio.

Hombre de grandes i gloriosos servicios prestados a la relijion i a la patria: la ciencia, el civismo i la virtud, los recuerdos del pasado, la v.da del presente, las mas bellas esperanzas del porvenir, todo se armonizaba allí entre las efusiones de la amistad i el amor a la misma causa, i entre los arrebatos del mas puro i jeneroso entusiasmo.

Sin una voz discordante, los trescientos señores delegados eligieron cincuenta directores, que a su turno nombrarán la junta directiva del partido, i resolverán todas las cuestiones políticas en que le convenga tomar parte.

La disciplina, la union perfecta de que el partido conservador dió anteaer una prueba espléndida, hacen espernr de su accion inmensos i benéficos resultados.

Marchará a los nobles combates de la democracia como un solo hombre; i cuando todos los partidos están triturados por la discordia, él es una columna de granito.

En la union está la fuerza; i es grande la del partido conservador porque es uno, indivisible i perfectamente organizado.

## EL CONGRESO

### CAMARA DE DIPUTADOS

SESION EN 26 DE DICIEMBRE

Se abrió la sesion a las 2.35 P. M., presidida por el señor Montt i con asistencia de 72 diputados i todos los Ministros. Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Por haber avisado el señor Rozas, diputado por Linares, que vuelve a asistir a las sesiones i por faltar otro de los propietarios, el señor Zegers Julio, se declaró incorporado en la sala al señor Rozas, como igualmente al suplente, señor del Río.

Por haber avisado el señor Las Casas don Anibal, diputado propietario por Concepcion i Talcahuano, que vuelve a asistir a las sesiones de la Cámara, i por haber perdido el cargo de diputado el señor Dávila L. don Vicente, propietario por el mismo departamento, se acordó que tanto el señor Las Casas como el señor Pinto don F. A. podian concurrir a las sesiones.

El señor Tocornal condena los nombramientos tan numerosos de jueces de subdelegacion que vienen haciéndose por motivos electorales; i pide que se oficie al juez de San Fernando exijiéndole que presente desde luego la terna para jueces de subdelegacion, i que sean presentadas personas residentes en el departamento.

El Ministro de J. contesta que aunque es el Intendente quien debe exijir las ternas, con todo tomará nota de la peticion del señor Tocornal para proceder en conformidad a ella.

El señor Larín don Leon, despues de refutar al señor Amunátegui en ciertas consideraciones emitidas en anterior sesion por éste acerca de las elecciones de Cauqueños en 1870, pasa a proponer a la minoría la siguiente indicacion, destinada, segun él a zanjar el actual conflicto político:

«La Honorable Cámara etc, etc... aprueba simultáneamente la siguiente indicacion:

«1.º Apruébase el proyecto de lei presentado por el honorable diputado por Elqui sobre nuevas elecciones en los departamentos de Santiago, Curicó, Talca, Putaendo, Cachapoal i Puchacai.

«2.º Despues de dicha aprobacion la Honorable Cámara discutirá la lei de contribuciones, constituyéndose en sesiones diarias i votando improrogablemente dicha lei en la sesion del martes 29 del corriente mes de Diciembre». (Rumores i risas.)

Esta indicacion produjo algunos diálogos, concluidos los cuales, el presidente ofreció ponerlos en discusion por haberle dado su autor carácter de prévia, si ningun diputado se oponia; pero como muchos se opusieron (en medio de risas i rumores), se dió por desechada la indicacion.

El señor Walker pide ciertos antecedentes relativos a la destruccion de los taces para riago del fundo Monte Baeza de propiedad de don Abdon Silva, decretado por el Intendente de Talca; i a la competencia promovida entre el Intendente de Talca i el juzgado, a consecuencia de este mismo asunto, i orjinada por el juicio seguido por don Abdon Silva contra don Diego Gallego. Se acordó pasar el oficio correspondiente.

El señor Las-Casas pide a su vez los motivos de algunas contribuciones ilegales en Concepcion. Se acordó transmitir la interpelacion al Ministro de lo Interior.

Continúa en seguida el señor Walker su magnífico discurso acerca de la preferencia que, a su juicio, debe darse a la lei de elecciones so-

bre las contribuciones; de él extractamos algunos párrafos:

¿Por qué se irritaron tanto los señores Ministros? ¿cuál fué el lenguaje poco parlamentario que brotó de mis labios para herir así su delicada epidermis?

Yo defendía al partido a que pertenecio, de un grave cargo que se le habia hecho, acusándolo de ser la causa de que no hubiesen tenido lugar las elecciones de Santiago, de Curicó, etc., i como argumento incontrastable preguntaba: ¿teniamos nosotros a nuestro servicio a los intendentes Muñoz, Fierro i Pinto Agüero? ¿fuimos nosotros los que secuestramos a los mayores contribuyentes Gutiérrez, Venegas i Mujica? ¿estaban bajo nuestra autoridad los tribunales de Santiago como de Curicó i las cárceles de Talca?

Segun uno de los diaristas del partido gobiernista la presuncion sobre quién era el ocultador de los registros de Santiago se basaba en la circunstancia de a quién aprovechaba el hurto; i despues se descubrió el nombre del ocultador, que no era, por cierto, de nuestras filas, i que declaró «que él habia obrado en interes de su partido». Con estos antecedentes, ¿es posible aceptar el cargo que se nos hace sin protestar contra él de la manera mas enérgica? Si hai algo respetable i noble es el derecho de defensa. No se les niega ni aun a los mas odiosos criminales. Es bien duro aceptar el papel de verdugos cuando se tiene la conciencia de haber sido victimas. Hé ahí nuestra conducta i nuestra queja contra el orden de cosas establecido en el cual se ha premiado a los delinquentes i perseguido a los inocentes.

«¡Siempre la Cañadilla!» senos ha dicho como un reproche a nuestra tenacidad de volver siempre sobre ese sangriento episodio de la eleccion última. ¡Si señores diputados, siempre tendremos a la Cañadilla en nuestros labios como la tenemos en nuestros corazones con dolor i en las páginas de nuestra historia con asco! Allí cayeron heridos ciento treinta i siete hombres i murieron seis... Lo repito, i lo repetiré mil veces mientras sigan en el poder los autores, consejeros i amparadores de ese delito. ¿Me hago majadero? Así se hizo Caton con su eterna cancion de Cartago, hasta que al fin le creyó el pueblo de Roma i redujo a cenizas a su implacable rival; i así se hizo majadero San Pedro en las plazas de Jerusalem echando en cara su crimen a los asesinos del Salvador con aquellas famosas palabras con que empezaba todos sus discursos:—«El Cristo al cual crucificasteis!»

Siempre diré al Gobierno que rije los destinos de la República: «El crimen de la Cañadilla es vuestro. la sangre allí derramada pesa sobre vuestras cabezas!» Quiero que con letras de fuego se clave esta afirmacion en la conciencia pública.

Yo sostengo, que el Gobierno es el único responsable de los abusos que trajera la no eleccion de los diputados que faltan, primero porque así lo ha fallado la opinion pública; segunda porque no ha castigado a los culpables; tercero, porque han sido premiado muchos de los delinquentes; i cuarto, porque siem-